

A D E N D O

28 de febrero de 2017

Las partes manifiestan que es su voluntad ampliar de común acuerdo el contrato que antecede y que tenemos firmado, a efecto de modificar la siguiente cláusula:

La cláusula **PRIMERA** que a la letra dice:

PRIMERA.- El presente contrato será por tiempo determinado a partir del 05 al 09 de noviembre de 2016

La cláusula **PRIMERA** queda como sigue:

PRIMERA.- El presente contrato será por tiempo determinado por el periodo del 05 al 09 de diciembre de 2016

"POR LA UNIVERSIDAD"

"EL PROFESIONISTA"



MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS



TRINIDAD VALENTIN RICO ROSALES

LA INFORMACIÓN TESTADA ES LA FIRMA

T E S T I G O S



MTRA. KARLA SALINAS GONZALEZ VIDAL



MTRA. PERLA Y. ONTIVEROS VENEGAS

S.L.V.